

1970



Revista de orientación católica

Seminario Interdiocesano Caracas.  
Apartado 413

Año 3 — Número 28 — Tomo 3 — Octubre de 1940

## Llegó la Hora de Obrar

Las Cámaras Legislativas de 1940 se cerraron con una significativa victoria de los diputados católicos en el discutido artículo sobre la enseñanza religiosa.

Victoria relativa, en algún sentido; pues, aunque se ha obtenido que la enseñanza religiosa entre dentro del horario escolar, hubo de cederse en la insensata exigencia de que los padres católicos hayan de reclamarla expresamente para sus hijos.

Victoria de valor excepcional en todo caso; pues su mérito no estriba en la concesión obtenida. Es que hemos asistido a un hecho desconocido y esperanzador en la historia del catolicismo venezolano. Hemos logrado vivir en Venezuela una apasionante batalla parlamentaria, en que se ventilaba uno de los más vitales intereses católicos: la educación cristiana de la juventud.

No es culpa nuestra si la batalla hubo de librarse en los escaños del Congreso. Hombres hábiles, de siniestro ideario, que han logrado anidarse peligrosamente en la burocracia del Ministerio de Educación Nacional, llevaron a una ley, que resulta vital para la nación, una fórmula que está reñida con el íntimo sentir católico de Venezuela. La batalla era inevitable.

Y la batalla, que en varios años de enconado combate había quedado indecisa; la batalla, que motivó el máximo interés de la prensa nacional; la batalla que provocó los más brillantes debates que se han presenciado en las cámaras legislativas en los últimos años; se ganó definitivamente en una emocionante sesión plenaria del Congreso con la mínima diferencia de un voto. Los diputados católicos y la Acción Católica que los alentó en la lucha, pueden preciarse justamente de haber ganado a pulso una de las más interesantes y significativas batallas parlamentarias de la vida constitucional de la República.

## EDITORIAL

Más consoladoras resultan aún las consecuencias incidentales de la campaña. Hemos escuchado con inmensa satisfacción valientes manifestaciones de catolicismo integral en hombres públicos, cuyas ideas habían aparecido, en fechas no lejanas, oscurecidas por las más infantiles preocupaciones, heredadas del siglo XIX. Más aún. La voz del católico pueblo venezolano se hizo sentir por el órgano de sus municipios, sociedades bolivarianas, instituciones sociales, y agrupaciones políticas en reclamaciones tan contundentes, que impresionaron justamente a los representantes de la nación, que tienen recibida su investidura precisamente de esas mismas instituciones.

Se ha ganado mucho, a pesar de la mezquindad de la concesión lograda, en la ruidosa batalla parlamentaria sobre la enseñanza religiosa, pues se han ensayado las fuerzas, y se ha adquirido la conciencia de una inmensa potencialidad de los organismos de la Acción Católica, en cuyas filas militan los verdaderos y anónimos vencedores de la contienda.

Permitánnos ahora esas mismas organizaciones de Acción Católica una reflexión amistosa. La victoria parlamentaria no es sino el exordio de nuestra labor. Se ha logrado una concesión incompleta, que viene precisamente a poner a prueba nuestra laboriosidad y nuestra eficacia.

Es preciso, en primer término, excitar y facilitar a los padres de familia la reclamación de la instrucción religiosa de sus hijos, "dentro del horario escolar". En tal sentido merece aplauso particular el órgano periodístico de los católicos tachirenses "Diario Católico", que en todas sus ediciones recuerda a los padres de familia, a los catequistas y a los maestros los deberes que impone la nueva ley.

Merece también aplauso la feliz iniciativa de la Juventud Católica Femenina Venezolana, que ha capacitado a sus miembros por medio de cursos catequísticos, con sus correspondientes exámenes, para adquirir el título oficial de catequista. Ejemplo que ha obtenido muy justos elogios, pero que merece más bien muy saludables imitaciones.

En la Archidiócesis de Caracas un grupo de maestras y normalistas ha recibido también del R. P. Victor Iriarte un curso especial de catequesis.

Son dignas de todo encomio estas iniciativas privadas y otras que nosotros sin duda no conocemos. Pero no bastan.

Con el mismo ardor con que alentó la campaña parlamentaria, SIC siente el deber de insinuar iniciativas concretas para que la victoria lograda no se frustre en sus lógicas consecuencias.

Las organizaciones de Acción Católica deben dirigirse al Episcopado nacional para obtener normas uniformes en la campaña que debe iniciarse ante los padres de familia, los catequistas y los maestros.

Insinuaríamos también la oportunidad de realizarse un Congreso Catequístico Nacional, que nuestro celoso colega, el R. P. Tornero, O. P., viene defendiendo en su órgano infantil: El Amigo de los Niños. Precisamente en los momentos en que ha de editarse el presente número de SIC, se celebrará en Bogotá un Congreso Catequístico Nacional (27 de set.— 2 de oct.), convocado por el Episcopado colombiano con un decreto, que transcribimos al pie del presente artículo, y cuyos considerandos pudieran ser perfectamente transcritos en Venezuela.

Para un Congreso Catequístico Nacional, que debe tener muy poco de exhibicionista y mucho de labores prácticas de comisiones activas, propondríamos la discusión de una idea, que hemos lanzado desde hace tres años, y que va encontrando una resonancia cada día más intensa en varias parroquias de la capital: la creación de

una escuela de catequistas graduadas, que hubieran de regentar posteriormente sus clases con remuneración adecuada; pues la colaboración de las catequistas voluntarias es y será cada día más insuficiente para satisfacer las continuas peticiones de las escuelas y colegios de la capital y otras ciudades de la República.

Ha llegado la hora de obrar. Sería insensato dormir sobre los laureles de una significativa y laboriosa victoria parlamentaria. Ahora nos toca obrar a nosotros para poder reclamar con dignidad, por la fuerza de nuestras realizaciones, en las próximas Asambleas Legislativas, la perfecta redacción de la Ley de Enseñanza Religiosa.

#### CONGRESO CATEQUISTICO NACIONAL

—“Los Arzobispos, Obispos, Vicarios y Prefectos Apostólicos de Colombia, reunidos en conferencia episcopal,

Considerando: 1o.—Que la sagrada Congregación del Concilio ha ordenado en repetidas ocasiones la celebración, donde fuere posible, de congresos catequísticos nacionales;

2o.—Que en Colombia se obtendrían copiosísimos frutos para las almas de los niños con la reunión de dicho congreso;

3o.—Que sería ocasión para intensificar la campaña catequística en todo el país, para perfeccionar los métodos catequísticos y allegar nuevos y valiosos aportes de material catequístico;

Acuerdan: 1o.—Reúnase en Bogotá el Primer Congreso Catequístico Nacional.

Parágrafo.—La fecha será del 27 de septiembre al 2 de octubre.

2o.—El congreso ha de proponerse:

a)—La más perfecta organización del apostolado catequístico en toda la república, de modo que se intensifique la enseñanza tanto en los niños como en los adultos;

b)—El perfeccionamiento de los métodos catequísticos, de suerte que la catequesis se convierta en viva raíz de la vida cristiana, por cuanto se hace de una manera práctica, sabia y eficaz, al mismo tiempo que piadosa;

c)—Llevar al alma de los padres y madres de familia y de todos los fieles el conocimiento y aprecio del catecismo, que el Papa Pío XI llamó “libro de oro y código de la vida cristiana”, y además despertar en ellos la resolución de trabajar en la catequesis, que el mismo Papa calificó como “el más santo y el más necesario de todos los apostolados”.